



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de la exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, el Níger, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre Oriente Medio (Siria) convocada el lunes 18 de mayo de 2020. Los representantes de la República Árabe Siria, Turquía y la República Islámica del Irán también formularon declaraciones.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la enfermedad por coronavirus, la exposición informativa y las declaraciones se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Sven Jürgenson**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo I

Exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir O. Pedersen

Desde mi último informe, he sostenido amplios contactos con sirios de todas partes del país, que han estado muy interesados en comunicarse con las Naciones Unidas en este momento en que todos nosotros estamos encontrando nuevas formas de estar en contacto. Me ha impresionado su profunda preocupación por el estado actual y el futuro de su amado país, Siria.

He escuchado su alivio en el sentido de que, hasta ahora, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) no ha afectado a Siria en la magnitud que se temía al principio, pero también su temor de que aún podría hacerlo. Siento profunda ansiedad por el hecho de que, aunque la violencia ha disminuido en cierta medida poco por el momento, continúa, y puede intensificarse en cualquier momento. He escuchado preocupaciones inmediatas por la continuidad del declive de la economía y el sufrimiento que esta situación está causando. Hay una profunda aprensión e inquietud por el destino y el bienestar de las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas. Con franqueza, causa decepción que el proceso político no haya generado verdaderamente mejoras tangibles en la vida de los sirios. Además, hay una sensación generalizada de que las rivalidades internacionales son más prominentes que la cooperación, y son los sirios quienes pagan el precio.

Comparto esas preocupaciones, y considero que constituyen un contundente recordatorio a la comunidad internacional de la importancia de forjar una diplomacia constructiva siria para respaldar una solución política. Es difícil, pero no es imposible, y debemos intentarlo.

Tenemos elementos en los cuales podemos apoyarnos. En el noroeste, este mes se registraron nuevos progresos en la cooperación entre Rusia y Turquía sobre el terreno, de conformidad con el acuerdo a que llegaron en marzo, que proporcionó una relativa calma a Idlib. Todos esperamos que esto sea un buen augurio para mantener la calma en esta región.

No obstante, esta calma se ha visto interrumpida por incidentes violentos e intentos mutuos de ofensivas cruzadas, sobre todo por parte de la Sala de Operaciones del grupo extremista Wa-Harid Al-Mu'minin. Varios soldados sirios murieron en el curso de ese ataque. Esto provocó una escalada, que incluyó el aumento de los ataques de artillería en zonas del interior de Idlib, así como el lanzamiento de cohetes hacia la Base Aérea de Humaymim (Latakia), antes de que el episodio fuese contenido.

Entretanto, también ha habido otros incidentes de bombardeo mutuo; ataques con artefactos explosivos improvisados alrededor de Afrin y el nordeste; más tensiones, asesinatos selectivos, un reforzamiento de las fuerzas militares y enfrentamientos en el sudoeste; y otros informes de ataques aéreos israelíes en Deir Ezzor y Alepo; así como otros incidentes que apuntan a un resurgimiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante en el desierto oriental.

En resumen, la violencia continúa y existe un riesgo constante de escalada, lo cual podría llevar a la ruptura de los acuerdos existentes. Vemos tales peligros ahora mismo en Deraa. Debemos evitar, a toda costa, una regresión a los combates, los abusos y las violaciones generalizados que hemos constatado con anterioridad.

Recordemos también que la inestabilidad de Siria repercute en otros lugares también, incluso en Libia, como indican los informes según los cuales se reclutan en Siria grandes números de combatientes y se les envía a combatir en ambos lados de este conflicto.

El Consejo de Seguridad ha pedido a todas las partes que instauren un período sostenido de calma en todo el país. Los principales agentes deberían trabajar de consuno —y estoy dispuesto a ayudar en ese empeño— a fin de mantener, reforzar y ampliar una calma significativa en muchas zonas hasta lograr un alto el fuego en todo el país, como se pide en la resolución 2254 (2015). Quisiera reiterar mi convicción de que la presencia de grupos terroristas incluidos en la Lista no hace sino subrayar la necesidad de adoptar un enfoque cooperativo para contrarrestarlos, que garantice la estabilidad, proteja a los civiles y respete plenamente el derecho internacional humanitario.

Afortunadamente, hasta ahora, Siria no ha experimentado brotes masivos de la COVID-19, que han sido el destino de muchos otros países. Teniendo en cuenta las limitaciones para realizar pruebas, el número de casos notificado oficialmente es de 64, de los cuales 58 se encuentran en zonas controladas por el Gobierno y seis en el nordeste. Hasta ahora, no se ha confirmado ningún caso en el noroeste. Tomamos nota de las primeras medidas promulgadas por el Gobierno de Siria y otras autoridades *de facto* para hacer frente a la pandemia, algunas de las cuales se están flexibilizando ahora. Por supuesto, como en todos los países, persiste el riesgo de un brote más amplio. Además, teniendo en cuenta el contexto sirio, todo acontecimiento de esta índole podría tener consecuencias devastadoras en el país y fuera de él.

El Secretario General Adjunto Lowcock pondrá al día al Consejo sobre cuestiones humanitarias en su exposición informativa de mañana. Quisiera destacar la importancia del acceso humanitario pleno, sostenido y sin obstáculos, mediante el uso de todas las modalidades, entre las que se incluye el aumento del acceso a través de los frentes y de las fronteras, para prestar asistencia. A medida que ampliamos la prevención y la protección contra la COVID-19 en las zonas controladas por el Gobierno y en el noroeste, ese acceso es absolutamente fundamental también en otros lugares, en particular en el nordeste, donde se ha agravado la escasez de suministros médicos.

En relación con el llamamiento mundial del Secretario General para que se renuncie a las sanciones que puedan socavar la capacidad de los países de garantizar el acceso a los alimentos, los suministros sanitarios esenciales y el apoyo médico para responder a la pandemia, quisiera destacar las garantías públicas que han dado los Estados pertinentes de que sus programas de sanciones relativas a Siria no prohíben la corriente de suministros humanitarios ni se dirigen a los medicamentos y dispositivos médicos. Celebro sus compromisos de aplicar de forma plena y expedita las exenciones humanitarias. Continúo siguiendo de cerca esta cuestión.

Seguimos esperando noticias concretas sobre la cuestión de las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas. Nunca ha sido más necesario llevar a cabo liberaciones unilaterales y a gran escala, así como adoptar medidas más significativas con respecto a las personas desaparecidas. Sigo instando al Gobierno de Siria y a todas las demás partes sirias a que intensifiquen sus esfuerzos en este sentido. En mi opinión, podrían seguir el ejemplo de Gobiernos de la región y de otros lugares que ya han llevado a cabo liberaciones a gran escala de manera excepcional, en el contexto de su respuesta a la pandemia.

La crisis causada por la COVID-19 ha añadido una nueva dimensión al grave problema económico de Siria, que sigue agudizándose como consecuencia de muchos factores y medidas internos y externos a lo largo de un decenio de conflicto. En las últimas semanas, la libra siria ha seguido depreciándose, lo cual repercute en el poder adquisitivo de los sirios comunes. Hay un considerable aumento de precios y de la escasez de productos básicos que se ha generalizado en todo el país, lo cual repercute en la seguridad alimentaria.

Sabemos que la crisis en Siria no se resolverá solo con una nueva Constitución. No obstante, si el Comité Constitucional pudiera trabajar seriamente, podría fomentar la confianza, hacer una importante contribución a un arreglo político y ser un factor que permita abrir puertas. Estoy dispuesto a convocar un tercer período de sesiones del órgano menor del Comité Constitucional en Ginebra tan pronto como lo permitan las condiciones de viaje mundiales. No sabemos cuándo será eso. No obstante, permítaseme subrayar, como me han dicho ambos Copresidentes, la importancia de un tercer período de sesiones sustantivo en el programa acordado y la misma importancia de que no existan condiciones previas para pasar a otros temas de la Constitución en períodos de sesiones posteriores, de conformidad con el mandato, los principios de referencia y el reglamento básico.

Seguimos en contacto con ambos Copresidentes mientras evaluamos cuándo será posible celebrar el próximo período de sesiones. También he ofrecido recientemente una exposición informativa a los miembros de la sociedad civil del órgano menor. Los que deseaban asistir y podían hacerlo recibieron información actualizada sobre el programa acordado entre los Copresidentes. Creo que a los tres componentes del Comité se les ha ofrecido la información que necesitan a fin de prepararse para un período de sesiones sustantivo y con visión de futuro cuando las condiciones lo permitan.

Me he mantenido en estrecho contacto con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, cuyos miembros se han reunido virtualmente durante las últimas semanas. Destacan el activo papel de liderazgo que las mujeres sirias están asumiendo en sus comunidades, en el contexto de la grave crisis económica y de las necesidades humanitarias de los sirios en todo el país y más allá de sus fronteras. Han pedido que se dé prioridad especial a la prestación de ayuda y protección a los sirios más vulnerables, incluidos los refugiados y los desplazados internos; los niños y los ancianos; las mujeres que son víctimas de la violencia y el abuso; así como los detenidos y los secuestrados, que ahora corren un mayor riesgo debido a la pandemia. Me han reiterado que un proceso político en el marco de la resolución 2254 (2015) es la única forma de avanzar, contando con las mujeres sirias como asociadas de pleno derecho en torno a la mesa de negociaciones.

He escuchado a una amplia gama de hombres y mujeres sirios, incluidos interlocutores de la sociedad civil en toda Siria y la región, a través de nuestro Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil. Muchos continúan asombrándose por su habilidad y su deseo de tender puentes dentro de la sociedad siria. Casi todos ellos perciben que el proceso político, y no solo el Comité Constitucional, se ha estancado. Todos ellos siguen poniendo de relieve la importancia decisiva de lograr progresos reales sobre la cuestión de los detenidos, los secuestrados y los desaparecidos. A menudo se hacen llamamientos para que se rindan cuentas por los delitos graves y las violaciones del derecho internacional. Todos están preocupados por el deterioro de la realidad económica en toda Siria. Continúan los debates sobre la cuestión de las sanciones. Muchos también señalan que la COVID-19 ha creado nuevas tensiones para los refugiados sirios y para los países que los acogen. Todos buscan el surgimiento de medidas tangibles para la creación de un entorno seguro, tranquilo y neutral en toda Siria, que sirva de base para construir una solución política amplia y creíble. Estas son las mismas condiciones que permitirían el regreso seguro, digno, voluntario y bien ponderado de los refugiados y desplazados internos sirios.

Muchos interlocutores de la sociedad civil también plantearon la cuestión de las elecciones. Tomamos nota de que las elecciones parlamentarias se han aplazado, como una de las medidas de precaución destinadas a evitar la transmisión de la COVID-19 anunciadas por el Gobierno de Siria. Aprovecho esta oportunidad para señalar que esas elecciones se celebrarán en el marco constitucional actual. Las Naciones Unidas no tienen el mandato específico, ni se nos ha pedido que participemos en las elecciones.

Sigo centrándome, en el contexto del proceso político facilitado por las Naciones Unidas en virtud de la resolución 2254 (2015), en la labor encaminada a la celebración de elecciones libres y limpias con arreglo a una nueva Constitución, que se organicen bajo la supervisión de las Naciones Unidas, cumplan las normas internacionales más estrictas de rendición de cuentas y transparencia e incluyan a todos los sirios que reúnan las condiciones necesarias, incluidos los de la diáspora.

Para concluir, recordemos que en el último decenio ha habido demasiados episodios en los que se han perdido oportunidades fugaces de encauzar la dinámica hacia una vía política. Esas oportunidades desaprovechadas se vieron seguidas de una renovada violencia y un endurecimiento de las posiciones entre los agentes regionales e internacionales. No debemos permitir que eso suceda. Con un poco de calma, con las amenazas comunes de la COVID-19 y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, y mientras el pueblo sirio sigue sufriendo, quiero subrayar que una cooperación internacional renovada y significativa que fomente la confianza entre los interesados internacionales y con los sirios, incluso mediante la adopción de medidas recíprocas, es esencial y podría desbloquear los progresos.

Considero que el diálogo entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América tiene un papel fundamental que desempeñar en este sentido, y los aliento a que prosigan ese diálogo. Los Estados que deliberan sobre Siria en los formatos de Astaná y del Grupo Reducido son también agentes clave, al igual que los miembros del Consejo de Seguridad. En última instancia, es necesario unirse para apoyar un esfuerzo renovado en un proceso político dirigido por Siria, de propiedad siria y facilitado por las Naciones Unidas, guiado por la resolución 2254 (2015), hacia un arreglo político que pueda satisfacer las aspiraciones legítimas de todos los sirios y restaurar plenamente la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria.

Anexo II

Declaración del Representante Permanente Adjunto Interino de China ante las Naciones Unidas, Yao Shaojun

Doy las gracias al Enviado Especial, Sr. Pedersen, por su exposición informativa. Valoramos su dedicación y consagración al proceso político de Siria.

China ha seguido de cerca la evolución de la situación en Siria. Estamos preocupados por el efecto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Siria. El Secretario General y su Enviado Especial, Sr. Pedersen, han exhortado a un alto el fuego en muchas ocasiones. Concedemos gran importancia a esos llamamientos y pedimos a todas las partes que fomenten la confianza entre sí para tratar de reducir las tensiones y combatir conjuntamente la pandemia. Existe una oportunidad de promover un diálogo inclusivo y crear condiciones favorables para el logro de soluciones políticas.

Hemos mantenido constantemente nuestra posición en apoyo de una solución política del conflicto en Siria. Las partes sirias deben seguir colaborando constructivamente entre sí y mantener el diálogo en el marco del Comité Constitucional. El futuro de Siria debe ser decidido solo por los sirios, sin injerencia externa. Es de fundamental importancia que se respeten y mantengan la soberanía y la integridad territorial de Siria. China seguirá apoyando los buenos oficios del Enviado Especial, con el fin de lograr un proceso político dirigido por Siria y de titularidad siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe estar alerta al hecho de que los terroristas están tratando de aprovecharse de la situación actual. Los grupos terroristas siguen preparando asaltos en Idlib y en otras provincias, lo que supone una amenaza constante para la seguridad y la estabilidad de Siria y de toda la región. El Consejo de Seguridad debería prestar atención y apoyar los llamamientos del Enviado Especial para que se adopten medidas eficaces, cooperativas y selectivas de lucha contra el terrorismo. Exhortamos a las partes pertinentes a que intensifiquen el diálogo y las negociaciones para encontrar rápidamente una solución a largo plazo con respecto a la lucha contra el terrorismo.

En lo que respecta a la COVID-19, aunque el número de casos confirmados en Siria es comparativamente limitado, las medidas de contención y prevención son indispensables, habida cuenta de la rápida transmisión del virus. El Gobierno de Siria está adoptando medidas eficaces en los sectores de la medicina, el transporte, la educación y muchos otros. Valoramos esos esfuerzos. El Gobierno de Siria tiene la responsabilidad primordial de hacer frente a esta crisis de salud pública. China está dispuesta a fortalecer la cooperación con el pueblo y el Gobierno de Siria en la lucha contra el virus, y a ofrecer asistencia en la medida de su capacidad.

También ha llegado el momento en que la comunidad internacional debe prestar un mayor apoyo a los urgentes esfuerzos de Siria, que redundan en beneficio de los intereses del pueblo sirio. Las sanciones unilaterales socavan la capacidad de los países de movilizar recursos y responder a la pandemia, por lo que deben levantarse sin demora.

Anexo III

Declaración del Enviado Especial de la República Dominicana al Consejo de Seguridad, José Singer Weisinger

Agradecemos al Enviado Especial Geir Pedersen su exposición informativa.

En esta coyuntura particular, el Consejo debe ser más proactivo que nunca para revitalizar un amplio proceso político sobre la base de la resolución 2254 (2015).

Según todos los indicios, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) está obligando a los Gobiernos, las comunidades y la población de todo el mundo a pensar más allá de la situación actual y construir un nuevo futuro para sí mismos, con un renovado sentido de humanidad común. La humanidad nunca ha sido tan vulnerable a los efectos de una crisis para la que nadie está al parecer preparado y de la que ningún país está protegido.

Los sirios merecen lo mismo. Los sirios merecen el derecho a planificar el futuro, un futuro de libertad, justicia y respeto de sus derechos. ¿Estamos haciendo lo que tenemos que hacer para apoyarlos?

Los sirios necesitan garantías: garantías de que un alto el fuego a escala nacional será sostenible y duradero; de que si se infectan con el coronavirus, no es una sentencia de muerte; de que se enjuiciará a las personas que hayan cometido atrocidades contra sus civiles, y de que, sobre todo, podrán regresar a sus hogares, pueblos y ciudades, y sus necesidades básicas serán satisfechas en el marco de un estado de derecho inclusivo y justo.

Sin embargo, para lograr todo eso, es necesario que exista un proceso político que responda a las aspiraciones legítimas del pueblo sirio. ¿Por qué no hemos llegado a esa situación? Deberíamos hacernos a nosotros mismos esa pregunta. Evitemos, de una vez por todas, apuntarnos el dedo los unos a los otros y logremos avances.

La situación de seguridad en Siria sigue siendo compleja y frágil. La situación humanitaria es terrible para millones de personas, incluidas las que están al borde de la inanición. Las denuncias de violaciones de los derechos humanos en el sur y las continuas tensiones a lo largo de las líneas transversales en el norte son profundamente preocupantes para la República Dominicana. No podemos permitirnos reunirnos de nuevo, mes tras mes, para repetir la misma receta de adopción de medidas.

Exhortamos al Gobierno de Siria, a la oposición y a la sociedad civil a que se unan, si no entre ellos, sí con el pueblo sirio. Los exhortamos a que se unan a las mujeres y hagan de sus aspiraciones sus aspiraciones, y a que se unan a los jóvenes y hagan de sus aspiraciones sus aspiraciones.

No obstante, también exhortamos a quienes tienen influencia sobre las partes en conflicto a que aprovechen todas las oportunidades que se les presenten para promover el diálogo y la concertación, para velar por que se mantenga el alto el fuego en el norte y ampliarlo a toda la nación, y para ayudar a las partes a comprometerse con el Comité Constitucional a la vez que logran avances en lo relativo a la liberación de los detenidos, el aumento de las medidas de fomento de la confianza y el regreso seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos, ofreciéndoles todas las garantías necesarias para una vida digna. Seguimos confiando en que todo esto es posible.

Se requerirá determinación y voluntad política para impulsar el proceso político en su conjunto, como se prevé en la resolución 2254 (2015). El momento es ahora. La responsabilidad es nuestra. ¿Cuánto más tiempo tenemos que esperar?

Anexo IV

Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson

Primeramente, yo también quiero agradecer al Enviado Especial Pedersen su informe. La solución más positiva es, sin duda, el alto el fuego en Idlib, que se mantiene a pesar de los desafíos.

No se puede decir lo mismo del proceso político; una vez más, no hay novedades. El régimen sirio se ha distanciado claramente de todo el proceso, con sus planes de organizar elecciones parlamentarias este año. Eso viola claramente la hoja de ruta establecida en la resolución 2254 (2015).

La situación de los presos políticos también sigue siendo una cuestión apremiante. Lamentablemente, el anuncio de una amnistía general no llevó a que se liberase de manera unilateral a miles de personas detenidas arbitrariamente.

La Unión Europea ha sido clara al decir que no se levantará ninguna de las sanciones ni se prestará ayuda para la reconstrucción sin un proceso político fidedigno. Esa posición no ha cambiado. Exigimos que Siria actúe de acuerdo con la resolución 2254 (2015).

Según el Gobierno de Siria, las sanciones están afectando a la respuesta al brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). En una carta de fecha de 6 de mayo dirigida al Secretario General (S/2020/368), la Misión de Siria indicó que las medidas impuestas obstaculizan indirectamente la importación de suministros y equipos médicos a Siria. Esa afirmación, que también acaba de hacer el representante de la Federación de Rusia, no es cierta. Si hay alguna dificultad con las adquisiciones, eso significa que las empresas no quieren hacer negocios con el Gobierno sirio porque no tienen confianza en él.

No solo la comunidad internacional o los organismos de las Naciones Unidas ven pocos cambios en el comportamiento del régimen, sino también las empresas multinacionales. Estar de la parte de un Gobierno conocido por sus detenciones arbitrarias y ataques químicos se considera simplemente un mercadotecnia de mala calidad. Las sanciones no tienen nada que ver con esa percepción negativa.

A fin de recuperar la confianza de la comunidad internacional y de las empresas, el Gobierno de Siria debe cumplir los compromisos internacionales contraídos en virtud de la resolución 2254 (2015). Solo entonces será posible apoyar la reconstrucción de Siria; ese es el mensaje de Estonia y la Unión Europea.

Anexo V**Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière**

Doy las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su exposición informativa.

En primer lugar, Francia se siente sumamente preocupada por la falta de progresos en el expediente sirio. La inestabilidad cada vez mayor sobre el terreno es preocupante. El acuerdo de alto el fuego en el noroeste sigue siendo muy frágil. Prosiguen tanto los bombardeos como los combates esporádicos. Es de suma importancia que el régimen y sus aliados no reinicien una ofensiva que empeore la ya terrible situación humanitaria, especialmente en el contexto de una posible propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Hay que adoptar medidas coordinadas para hacer frente a la amenaza que representa Hay'at Tahrir al-Sham respecto del derecho internacional humanitario.

Además, el resurgimiento de Dáesh es sumamente preocupante para la paz y la seguridad internacionales. La inestabilidad y los disturbios también están aumentando en las zonas controladas por el régimen, incluido el sudoeste. Eso demuestra que el régimen no puede aportar estabilidad.

En el plano político, la falta de progresos en la aplicación de la resolución 2254 (2015) también es sumamente preocupante. La responsabilidad del régimen por el bloqueo del Comité Constitucional es clara. Primero se había opuesto a un acuerdo sobre su programa, y ahora está aprovechando la COVID-19 para posponer interminablemente toda reunión del Comité, en particular con su rechazo de una reunión por videoconferencia. Por el contrario, la oposición ha demostrado constantemente flexibilidad y apertura. Exhortamos a Geir Pedersen a que haga saber claramente al Consejo de Seguridad cuando considere que ya no es posible negociar para lograr avances en el Comité Constitucional.

No se han logrado progresos en el expediente de los detenidos, a pesar del llamamiento del Enviado Especial para que se libere a los prisioneros y se facilite el acceso a los centros de detención. Es urgente que el régimen sirio proceda a la liberación a gran escala de los detenidos y secuestrados y que permita el acceso a todos los centros de detención. La última reunión de Astaná no aportó progreso alguno al respecto. Es hora de ir más allá de los intercambios recíprocos de prisioneros. Las Naciones Unidas seguirán formando parte esencial de esos esfuerzos. En este contexto, necesitamos trabajar de forma mancomunada para desbloquear el proceso político e implementar todo lo dispuesto en la resolución 2254 (2015).

La prioridad es garantizar un alto el fuego sostenible y completo en toda Siria. El Secretario General y el Enviado Especial han hecho este llamamiento para posibilitar una respuesta efectiva a la COVID-19. Lamentablemente, el régimen no ha respondido a esta exhortación. El establecimiento de un alto el fuego a nivel nacional también es necesario a fin de crear las condiciones para un proceso político serio. Con ese fin, todas las partes deben colaborar con las Naciones Unidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015).

Por último, es fundamental poner en marcha un proceso político más amplio que tenga como base todo lo dispuesto en la resolución 2254 (2015), lo que incluye la creación de un entorno seguro y neutral, entre otras cosas mediante la implementación de medidas de fomento de la confianza. En este sentido, el Enviado Especial cuenta con nuestro apoyo pleno, y esperamos que informe al Consejo sobre los progresos que ha realizado en la aplicación de todo lo dispuesto en la resolución 2254 (2015).

Francia no reconocerá los resultados de ninguna elección que no cumpla las normas de una votación libre, justa y transparente. En la resolución 2254 (2015) se establecen las condiciones para la celebración de elecciones creíbles, a saber, deben tener lugar en un país seguro, bajo la supervisión de las Naciones Unidas y con la participación de todos los sirios, incluidos los de la diáspora.

El tiempo pasa, pero los crímenes del régimen sirio no deben olvidarse ni quedar impunes. Francia seguirá apoyando firmemente todos los esfuerzos encaminados a reunir y preservar pruebas, así como a luchar contra la impunidad.

Hoy es más necesario que nunca un acuerdo de paz que dé respuesta a las causas fundamentales del conflicto a fin de llevar la paz y la estabilidad a Siria y a la región. Por lo tanto, insto a todos los actores a que trabajen unidos para lograr ese fin y deseo recordar la responsabilidad particular que en ese sentido tiene Rusia. Mientras no haya un proceso político creíble en marcha, Francia y la Unión Europea no financiarán la reconstrucción de Siria.

Anexo VI

Declaración del Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Christoph Heusgen

Alemania apoya plenamente el llamamiento del Enviado Especial Pedersen a favor de un alto el fuego completo e inmediato en todo el territorio de Siria y su decisión de colaborar de manera activa a ese respecto con las partes sirias y los principales agentes regionales e internacionales. Es necesario que su llamada sea finalmente escuchada.

Habida cuenta de que la situación de la seguridad en todo el país sigue siendo muy frágil y que un brote importante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) agravaría la ya alarmante situación humanitaria, necesitamos un alto el fuego inmediato y duradero en todo el país.

Dado que eso no se ha logrado todavía, y está costando la vida a civiles inocentes, instamos al Enviado Especial a que informe al Consejo de Seguridad sobre cuál de las partes es exactamente la que está obstaculizando la concertación de un acuerdo sobre el alto el fuego duradero a nivel nacional en Siria.

Lograr un alto el fuego real y sostenible a nivel nacional es un requisito no solo para una respuesta humanitaria eficaz a la COVID-19, sino también para una reanudación del proceso político. Subrayamos el papel central de las Naciones Unidas en el logro de ese alto el fuego real y sostenible en todo el país, que también ya está incluido en la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad.

La paz, la estabilidad y la seguridad sostenibles en Siria solo se pueden lograr mediante un proceso político auspiciado por las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

Por consiguiente, pedimos regresar cuanto antes al proceso político y en ese sentido reiteramos nuestro apoyo pleno a los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen, incluidos sus esfuerzos por adoptar métodos de trabajo que permitan que el próximo período de sesiones del Comité Constitucional se celebre en breve a pesar de las restricciones actuales asociadas a la enfermedad por coronavirus.

Todos sabemos que es el régimen sirio el que obstruye y retrasa la labor del Comité Constitucional. El régimen sirio debe finalmente dejar de obstaculizar el proceso y debe comenzar a participar de manera seria y constructiva en el Comité Constitucional.

Necesitamos realizar avances sustantivos en un proceso político más amplio y en la implementación de la resolución 2254 (2015). Considerando que Rusia afirma estar interesada en una solución política y que el formato de Astaná puede hacer avanzar el proceso político que dirigen las Naciones Unidas, instamos a Rusia a que, a ese respecto, utilice su influencia sobre Damasco.

La posición de Alemania y de la Unión Europea sobre la reconstrucción sigue siendo muy clara: solo ayudaremos a la reconstrucción de Siria cuando esté en marcha una transición política amplia, genuina e inclusiva.

También apoyamos el llamamiento del Enviado Especial Pedersen para que se libere de manera incondicional y masiva a los detenidos y secuestrados, y se adopten medidas más significativas en relación con las personas desaparecidas. El régimen sirio, que tiene bajo su custodia a la abrumadora mayoría de los detenidos, debe finalmente poner en libertad de forma masiva a los detenidos políticos comenzando por los ancianos, las mujeres y los niños, así como por las personas con problemas de salud.

Desde el comienzo del brote de la COVID-19, los Gobiernos de todo el mundo han liberado prisioneros por razones humanitarias. Lamentablemente, no es sorprendente que, a diferencia de esos Gobiernos, el régimen sirio haya seguido con las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas y las torturas en sus cárceles.

Pedimos al régimen sirio que permita el acceso inmediato, incondicional y sin trabas de las organizaciones humanitarias pertinentes a todas las cárceles y centros de detención bajo su control, y que garantice la atención médica adecuada y la implementación de medidas de protección para todas las personas detenidas a fin de evitar que la COVID-19 provoque aún más pérdidas de vidas y sufrimientos en las cárceles sirias.

El régimen sirio debe informar a las familias de las decenas de miles de personas desaparecidas sobre la suerte que han corrido sus seres queridos.

Seguimos convencidos de que la reconciliación nacional y la paz sostenible en Siria no serán posibles sin justicia y sin rendición de cuentas. Por consiguiente, Alemania sigue apoyando todos los esfuerzos, en particular los que se realizan a través del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, a fin de garantizar que los crímenes y las atrocidades cometidos durante el conflicto sirio no queden impunes, que los autores rindan cuentas y que se haga justicia a las víctimas.

Acogemos con beneplácito los informes más recientes del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de la Junta de Investigación, así como el último informe de Amnistía Internacional, en el que se documentan los ataques contra instalaciones médicas y escuelas en el noroeste de Siria. En todos estos informes se muestra claramente que el régimen sirio y su aliado Rusia fueron responsables de ataques indiscriminados contra civiles e infraestructuras civiles en el noroeste de Siria. Es preciso dar seguimiento a las conclusiones de esos informes, pues la impunidad no puede ser una opción para los responsables de esas violaciones graves del derecho internacional.

Lamentablemente, no ha sido posible remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. De manera que no es posible procesar en la Corte Penal Internacional a quienes cometieron y siguen cometiendo crímenes internacionales en Siria.

El inicio reciente en Alemania del juicio de dos antiguos funcionarios de los servicios de seguridad del régimen sirio, acusados de cometer crímenes de lesa humanidad es un poderoso recordatorio de que los autores de crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra no pueden sentirse a salvo en ningún lugar y que en algún momento tendrán que rendir cuentas.

Mientras el régimen sirio no cambie su comportamiento brutal y no ponga fin a sus graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, no se levantarán las sanciones. Aunque el régimen sirio y sus partidarios afirmen falsamente lo contrario, esas sanciones van dirigidas contra el régimen sirio y no contra la población siria. Las sanciones permiten específicamente el suministro de asistencia humanitaria, incluidos los medicamentos y el equipo médico necesarios para responder a la COVID-19 en Siria. Así pues, no afectan a la entrega de asistencia humanitaria a las personas necesitadas.

La Comisión Europea ha publicado una nota orientativa detallada en relación con la asistencia humanitaria y las sanciones de la Unión Europea respecto de Siria. En ella se explica que las sanciones de la Unión Europea no obstaculizan

ni entorpecen la prestación de asistencia humanitaria —en particular, equipo y suministros médicos para luchar contra la pandemia de COVID-19— y que prevén exenciones humanitarias.

En la nota orientativa se establece claramente que el equipo médico, incluidos el oxígeno, las máscaras, los equipos de protección personal y los respiradores, así como los medicamentos y otros artículos médicos necesarios para luchar contra la pandemia de COVID-19, no están sujetos a restricciones directas de exportación, suministro, financiación o utilización en Siria.

Seamos claros: la responsabilidad principal de la catástrofe humanitaria en Siria recae en el régimen. Mediante la destrucción de infraestructura médica, la detención de personal médico y de enfermería o el bloqueo de convoyes humanitarios, el régimen está librando una guerra contra su propio pueblo y culpando después a quienes ayudaron a aliviar el sufrimiento del pueblo sirio y aportaron miles de millones de dólares a organizaciones de las Naciones Unidas. Su posición es increíblemente cínica.

Anexo VII

Declaración del Representante Permanente de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas, Dian Triansyah Djani

Mi delegación desea dar las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su exposición informativa y felicitarlos a él y a su equipo por sus permanentes esfuerzos de facilitación del proceso político en Siria, en particular en estos difíciles momentos debidos a la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Hemos tomado nota de la observación del Enviado Especial relativa a la percepción generalizada de que la competencia internacional predomina sobre la cooperación, siendo los sirios los que pagan el precio. Ello es un claro recordatorio de que la comunidad internacional debe iniciar esfuerzos de diplomacia constructiva con Siria a fin de apoyar una solución política.

Como mencioné en nuestra última reunión (véase S/2020/353), la vía política debe continuar, por el bien del pueblo sirio. Soy plenamente consciente de que es más fácil decirlo que hacerlo. Por ello, mi delegación insta a todas las partes, incluido el Consejo, a que brinden su plena cooperación a los esfuerzos pertinentes facilitados por las Naciones Unidas, bajo la dirección del Enviado Especial Pedersen.

En la reunión de hoy, quisiera destacar varias cuestiones.

En primer lugar, un alto el fuego en todo el territorio de Siria es fundamental para el logro de una calma sostenida, en beneficio de todos los sirios. Acogemos con beneplácito la relativa calma que reina actualmente en el noroeste, ya que el acuerdo de alto el fuego entre Rusia y Turquía se mantiene en gran medida, y damos las gracias a las principales partes al respecto. Sin embargo, al igual que el Enviado Especial, tomamos nota de la frágil situación, no solo en el noroeste, sino también en otras partes de Siria. Esa calma relativa no puede darse por garantizada. Ante la intensificación de las tensiones, debemos prevenir con urgencia una escalada.

El Enviado Especial destacó también los actuales riesgos de escalada y la necesidad de evitar un retorno de la beligerancia extrema. No debemos desbaratar los pequeños avances que hemos logrado. Aplaudimos lo que han estado haciendo el Sr. Pedersen y su equipo para colaborar con los líderes de la sociedad civil y del movimiento de mujeres.

Si bien se están haciendo esfuerzos para prevenir un brote de COVID-19, todos debemos comprometernos a respetar un alto el fuego en todo el país. Al mismo tiempo, señalamos que un alto el fuego de alcance nacional no será suficiente para acabar con la pandemia. En efecto, es fundamental un esfuerzo coordinado entre todas las partes, incluidos el Gobierno de la República Árabe Siria y la Organización Mundial de la Salud.

En segundo lugar, todas las partes deben mantener la dinámica actual conducente a la paz. Nos inquietan el temor a un brote epidémico y el elevado riesgo que supondría para la comunidad. No obstante, mi delegación considera que la labor orientada a establecer un marco político renovado debe continuar, así como los esfuerzos de mitigación de la epidemia de COVID-19. Agradecemos una vez más al Enviado Especial su constante colaboración con todas las partes clave a fin de garantizar un proceso político dirigido y protagonizado por los sirios sobre la base de la resolución 2254 (2015).

En cuanto al Comité Constitucional, esperamos sinceramente que la labor preparatoria para la tercera reunión del Comité en Ginebra continúe también, con el apoyo de todos los miembros del Comité y otras partes clave. La conversación debe proseguir a pesar de la pandemia.

En tercer lugar, se necesita un esfuerzo supremo para acabar con la COVID-19 en Siria. En Siria el número de casos sigue siendo relativamente bajo, pero se observa un elevado riesgo de que se produzca un brote importante de COVID-19 en el país, como se mencionó durante la reunión de hoy.

Corren especial peligro las zonas densamente pobladas, los campamentos de desplazados internos y los alojamientos colectivos de todo el país, incluidos los centros de detención. Los grupos vulnerables allí alojados se encuentran en condiciones de hacinamiento, en las que el distanciamiento físico no es posible, y carecen de instalaciones sanitarias adecuadas. La asistencia y el acceso humanitarios son importantes. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para contener una nueva propagación de la pandemia en Siria.

Encomiamos los esfuerzos del Gobierno de Siria para hacer frente a la pandemia de COVID-19. Mi delegación desea reafirmar su compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria como base para el avance del proceso político facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Para concluir, mi delegación continúa propugnando un alto el fuego mundial y el fin de la violencia en todo el mundo. En esta última semana del mes sagrado de Ramadán y a pocos días de la festividad de Eid al-Fitr, hacemos una vez más un llamamiento en favor de la paz, la armonía y la reconciliación. Dejemos que el pueblo de Siria disfrute y celebre Eid al-Fitr con calma y dignidad.

Anexo VIII

Declaración del Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas, Abdou Abarry

Doy las gracias al Sr. Geir Pedersen por su exposición informativa y su dedicación. Deseo también encomiar sus esfuerzos de colaboración con todos los interesados en los planos nacional e internacional.

El Níger continúa apoyando los llamamientos del Enviado Especial y del Secretario General en favor de un alto el fuego completo e inmediato de alcance nacional en Siria a fin de permitir una lucha coordinada contra la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). En efecto, un alto el fuego completo es fundamental para conseguir cualquier avance en el proceso político, pero también es esencial para que las operaciones humanitarias se desarrollen con rapidez y sin tropiezos, en especial en el nordeste y en la provincia de Idlib.

Es realmente alentador ver que sigue en pie el alto el fuego entre Rusia y Turquía, firmado el 6 de marzo, para detener los combates en la provincia siria de Idlib. Es preciso apoyarlo. Puede que no sea la solución que querríamos ver para la crisis siria, pero ha reducido las hostilidades de manera que Siria ha podido hacer frente a la actual amenaza de la pandemia de COVID-19. Por ello, mi delegación reitera su llamamiento en favor de una labor diplomática continuada entre los garantes de Astaná, los miembros del Consejo y el Enviado Especial Pedersen a fin de aprovechar esa dinámica y lograr avances en el frente político, como se dispone en la resolución 2254 (2015).

Mi delegación considera que la crisis siria únicamente puede resolverse sobre una base no politizada y no militarizada, porque solo un entorno de seguridad puede permitir el establecimiento de un proceso de paz. Por lo tanto, exhortamos a todos los beligerantes a que partan del alto el fuego y se abstengan de cualquier acción que pueda agravar la situación.

De modo similar, seguimos convencidos de que la fórmula para poner fin a la crisis siria debe ser inspirada por los propios sirios, en sus diversos componentes, de conformidad con la resolución 2254 (2015). También pedimos a todas las partes que demuestren más flexibilidad durante las negociaciones a nivel del Comité Constitucional, a fin de avanzar en la vía política hacia una paz duradera en Siria.

Además, el Níger pide a ambas partes que demuestren empatía en estos tiempos sin precedente, garantizando la atención médica de todos los detenidos y la liberación de todos los detenidos y secuestrados y detenidos de forma arbitraria, y esclareciendo la situación de los desaparecidos.

Por último, el Níger reconoce el peligro que los grupos terroristas plantean en Siria. Consideramos que el Gobierno tiene derecho a luchar contra el terrorismo, pero debe respetar las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en lo que respecta al principio de proporcionalidad y la protección de las infraestructuras civiles y los civiles.

El Níger encomia la admirable contribución de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y de todas las mujeres sirias, que desempeñan un papel fundamental en la disminución de las tensiones, el mantenimiento de la no violencia, la concienciación y la lucha contra la propagación de la COVID-19 en las ciudades y en los campamentos de refugiados y desplazados internos.

Anexo IX

Declaración del Representante Permanente de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia

Agradecemos al Enviado Especial, Geir Pedersen, por su exposición informativa. La pandemia ha afectado a la solución política en Siria, al igual que ha afectado a muchos otros procesos en todo el mundo. No obstante, el Enviado Especial está decidido, y lo apoyamos. El Enviado Especial está en contacto permanente con los sirios en cuanto a la cuestión relativa a la próxima ronda de conversaciones del Comité Constitucional. Algunos acusan a los sirios de evitar el diálogo con el pretexto de no poder reunirse en persona, pero estas reuniones son fundamentales para examinar detalles delicados sobre el futuro de su país. Las filtraciones o las provocaciones que podrían derivarse del uso de plataformas de videoconferencia pudieran socavar esos esfuerzos. Sería inaceptable que el proceso de solución se interrumpiera debido a la falta de confidencialidad.

Seguiremos esforzándonos mediante el contacto con las partes interesadas, tanto a título nacional como de manera conjunta con Turquía y el Irán, en el marco del formato de Astaná.

Hay diferencias importantes entre la situación sobre el terreno en los territorios controlados por el Gobierno y en las zonas que están fuera del control de Damasco, especialmente en los territorios ocupados por los terroristas en Idlib y en los territorios sirios ocupados. En la mayor parte de Siria, el pueblo y el Gobierno están trabajando para restablecer una vida normal. La pandemia de la enfermedad por coronavirus es un desafío adicional. Las autoridades están adoptando las medidas necesarias realizando pruebas para detectar la enfermedad, equipando salas de aislamiento para pacientes con coronavirus y abriendo laboratorios en Alepo, Latakia y, con posterioridad, en Homs.

Sin embargo, las sanciones asfixiantes han redundado en un deterioro de la situación socioeconómica de Siria. Las sanciones afectan a los sirios comunes. Nuestros colegas no nos convencerán de que las exenciones eliminan todos los problemas. Eso no es cierto. Es imposible realizar transacciones bancarias desde Siria, incluso para la compra de equipo médico. Además, las organizaciones no gubernamentales internacionales de carácter humanitario no pueden adoptar medidas eficaces por temor a ser objeto de sanciones. Hay innumerables pruebas al respecto. Por lo tanto, pedimos nuevamente el levantamiento de las sanciones unilaterales.

En Idlib, se mantiene el alto el fuego en general, aunque con frecuencia, los terroristas atacan las posiciones del ejército sirio. El ejército ruso, junto con sus colegas turcos, sigue patrullando las zonas designadas, mientras los grupos radicales obstaculizan su labor, incitan a las provocaciones y crean bloqueos, lo cual confirma la necesidad de separar a la oposición moderada de los terroristas.

También se perpetran ataques terroristas en otras zonas, sobre todo a lo largo de la costa este del río Éufrates. El problema de los combatientes terroristas extranjeros y otros prisioneros en el nordeste no ha desaparecido. Los militantes se amotinan en las cárceles, escapan a otros países y otras regiones. Quisiéramos saber qué se está haciendo al respecto. Tampoco hemos recibido respuestas a nuestras preguntas sobre lo que está sucediendo en el nordeste del país, donde las fuerzas de los Estados Unidos están presentes ilegalmente en el campamento de Al-Hol, así como en la zona de Al-Tanf, en el campamento de Al-Rukban. La estabilidad y la seguridad en esas zonas solo pueden garantizarse si vuelven a quedar bajo el control del Gobierno legítimo.

Los intentos por congelar las líneas divisorias que, lamentablemente, se han trazado en la Siria actual, son inaceptables. Hay que borrar esas líneas. Los esfuerzos conjuntos de los sirios en el Comité Constitucional y la eficacia de las respuestas a las amenazas a que se enfrenta la nación siria, a saber, el coronavirus, el terrorismo y la ocupación extranjera, exigen que se adopten medidas concretas para restablecer la unidad y la integridad territorial de Siria. Ello se aplica al interior del país. El perímetro exterior debería unirse para prestar asistencia humanitaria y propiciar la reconstrucción de Siria después del conflicto, a fin de facilitar el proceso político sin injerencia.

Anexo X**Declaración de la Coordinadora Política de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Isis Gonsalves**

Agradecemos al Sr. Geir Pedersen por su exposición informativa. La paz y la estabilidad en Siria solo pueden restablecerse mediante un proceso político protagonizado y dirigido por los sirios, facilitado por las Naciones Unidas, y requieren un entorno que promueva la cooperación y la reconciliación. Por lo tanto, la cesación de las hostilidades es indispensable para alcanzar los objetivos de la resolución 2254 (2015). Ahora más que nunca, se necesita una calma sostenida para poder emprender una lucha total contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Al respecto, nos complace que se mantenga el alto el fuego de 5 de marzo en el noroeste, y nos hacemos eco del llamamiento del Enviado Especial para que se amplíe al resto del país.

Esperamos que, a pesar de los desafíos y las restricciones relacionados con el virus, continúe la labor sobre el Comité Constitucional y que, mediante la avenencia y el compromiso, por fin pueda lograrse el consenso sobre las disposiciones de una nueva Constitución. Reiteramos que la participación significativa de la mujer en el proceso de negociación es imperiosa, a fin de garantizar resultados justos y equilibrados para todos.

En la resolución 2254 (2015) se destaca la necesidad de que todas las partes adopten medidas de fomento de la confianza para que el proceso político sea más viable, y ayuden a mantener la cesación de las hostilidades. En ese contexto, debería priorizarse la adopción de medidas sobre la cuestión de las personas desaparecidas y los detenidos, en particular en vista de la actual pandemia.

Siria afronta una grave situación económica, que se ve agravada por las medidas que ha habido que adoptar, justificadamente, para contener y eliminar la COVID-19. Reiteramos el llamamiento para que se levanten las medidas coercitivas unilaterales a fin de que Siria pueda mantener una respuesta eficaz a la pandemia y hacer frente a sus actuales problemas económicos.

San Vicente y las Granadinas sigue apoyando los esfuerzos decididos del Enviado Especial. Su colaboración constante y positiva con todas las partes interesadas no hará sino promover la cooperación e impulsar el proceso en general.

El Consejo tiene la gran responsabilidad de ayudar a Siria, con medidas positivas, a superar la desesperanza causada por diez años de conflicto. Debemos dejar de lado las discrepancias geopolíticas y unirnos en apoyo de Siria y su pueblo.

Anexo XI

Declaración de la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Para comenzar, permítaseme agradecer al Enviado Especial de las Naciones Unidas Geir Pedersen su exposición informativa sobre la situación política en Siria.

Sudáfrica acoge con beneplácito la relativa calma que reina en toda Siria y encomia a las partes por adherirse al acuerdo de alto el fuego de 5 de marzo entre Turquía y Rusia en el noroeste del país, a pesar de algunos incidentes de bombardeos de artillería a través de las líneas de vanguardia. Exhortamos a las partes a que trabajen en pro de un alto el fuego permanente que allane el camino para el establecimiento de un entorno propicio en el que pueda tener lugar un diálogo inclusivo dirigido por Siria con el fin de lograr una solución política duradera que refleje la voluntad del pueblo sirio.

El diálogo constante y continuo del Enviado Especial Pedersen con las distintas partes lo sitúan en una posición singular y hacen que comprenda mejor la situación a fin de prestar apoyo en las negociaciones encaminadas a un alto el fuego en todo el país. La hoja de ruta para lograr una solución pacífica y sostenible del conflicto en Siria ya se ha indicado en la resolución 2254 (2015), y pedimos a todas las partes que se adhieran a sus disposiciones y velen por su plena aplicación. Sudáfrica también pide que el Consejo de Seguridad —y la comunidad internacional— siga prestando apoyo al Comité Constitucional y a los diversos procesos políticos emprendidos para poner fin al conflicto en Siria.

Sudáfrica sigue apoyando plenamente al Comité Constitucional y aprecia la voluntad y la disposición de las Naciones Unidas para convocar la tercera reunión del Comité tan pronto como se levanten las restricciones mundiales de viajes como consecuencia de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y se puedan celebrar reuniones en persona. Gracias a nuestra propia experiencia en la materia, Sudáfrica comprende que el proceso de redacción de una Constitución puede ser difícil, pero también puede generar beneficios claros para todos los sectores de la sociedad. Para que haya paz en Siria, sigue siendo imprescindible que se ponga fin a la injerencia externa en Siria. Sudáfrica apoya plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria.

También nos preocupa el efecto indirecto que el conflicto en Siria ha tenido en otras regiones. El efecto indirecto se ha sentido en el Norte de África, donde la injerencia externa ha exacerbado el conflicto y ha aumentado la inestabilidad. Sudáfrica reitera que no puede haber una solución militar del conflicto en Siria. Solo mediante el diálogo, las negociaciones, la confianza en todas las partes y con todas ellas se podrán lograr una paz y una prosperidad sostenidas en Siria.

Con más de 50 casos confirmados de COVID-19 en Siria, Sudáfrica reitera su apoyo al llamamiento del Enviado Especial para que se establezca un alto el fuego completo e inmediato en todo el país. De hecho, esto permitirá al Gobierno de Siria, a las Naciones Unidas y a sus organismos de ejecución prepararse adecuadamente para la pandemia de COVID-19 y responder a ella. Alentamos a las partes a que trabajen de consuno a fin de elaborar una respuesta unificada para combatir la enfermedad. Además, de conformidad con el llamamiento del Secretario General y otros agentes internacionales, las medidas económicas impuestas al Gobierno sirio deben suavizarse para permitir la lucha contra la pandemia de COVID-19 y asegurar que todos los sirios tengan acceso al equipo y los suministros necesarios para luchar contra el virus.

Anexo XII

Declaración del Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Kais Kabtani

Doy las gracias al Enviado Especial para Siria, Geir Pedersen, por su exposición informativa.

En este momento de incertidumbre y dificultades a escala mundial, existe la necesidad imperiosa de volver a centrar la atención en forma completa en la paz y la calma en Siria, de acuerdo con el llamamiento del Enviado Especial Pedersen, a fin de posibilitar la lucha eficaz contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y promover los progresos en el proceso político de Siria. Si bien la violencia se ha reducido considerablemente, la calma sigue siendo temporal en el noroeste del país, persisten tensiones tangibles en el nordeste, el terrorismo aumenta en el centro de Siria y la seguridad sigue siendo frágil en el sur.

Túnez reitera su llamamiento a todas las partes para que cumplan sus compromisos, den muestras de moderación y colaboren para mantener un entorno de calma sostenida en toda Siria. Recordamos también el estrecho vínculo existente entre el alto al fuego y el proceso político paralelo en Siria establecido en la resolución 2254 (2015). Reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos que realiza el Enviado Especial Pedersen por lograr ambos objetivos, actuando de acuerdo con las facultades que le otorga su mandato en virtud de la resolución.

El resurgimiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) es motivo de grave preocupación y un serio recordatorio de que la amenaza del terrorismo dista de haber terminado. De hecho, los atentados que se reivindicó el EIL en Siria y el Iraq en abril aumentaron con creces frente a los de meses anteriores. Túnez destaca una vez más la importancia de las actividades colectivas y decididas de lucha contra el terrorismo encaminadas a erradicar de Siria y de otros países a los grupos terroristas catalogados como tales por el Consejo. Esos esfuerzos son esenciales para lograr una solución política a largo plazo del conflicto en Siria. Hacemos hincapié en que los entendimientos sobre el alto el fuego en Idlib siguen siendo soluciones temporales de mitigación, hasta que se aborde conjunta y realmente la presencia de los terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham y otros grupos extremistas asociados y se erradique el refugio seguro que estos grupos han establecido en la región.

El reciente acuerdo alcanzado entre las partes sirias sobre el programa del Comité Constitucional ha sido un acontecimiento alentador y un paso importante en el camino hacia una paz duradera en Siria. Túnez reconoce que la COVID-19 ha hecho que se detengan las deliberaciones en el Comité Constitucional y otros procesos de paz en las zonas de conflicto. Esperamos con interés la convocación de la tercera ronda del Comité Constitucional en Ginebra cuando la situación lo permita.

Instamos a las partes sirias a que actúen con flexibilidad, busquen puntos de convergencia y participen de manera constructiva y sin condiciones previas en las negociaciones del Comité Constitucional. Túnez expresa su apoyo a los buenos oficios del Enviado Especial Pedersen en la labor del Comité y en el proceso político en términos generales.

Por último, Túnez reitera que no hay una solución militar para el conflicto. La única forma viable de avanzar es a través de un arreglo político dirigido y asumido como propio por los sirios, con el patrocinio de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015), un arreglo en el que se salvaguarden la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Siria y se satisfagan las aspiraciones legítimas de los sirios a la libertad y la dignidad.

Hace mucho que debería haberse logrado una solución política de la crisis siria. Los sirios ya han dado muestras de demasiada resiliencia. Este conflicto debe terminar.

Anexo XIII

Declaración del Encargado de Negocios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Jonathan Allen

Doy las gracias al Enviado Especial por su exhaustiva exposición informativa de hoy ante el Consejo de Seguridad.

Seguimos preocupados por la situación de seguridad en Siria. Si bien hoy no estamos viendo los niveles de violencia en el noroeste que vimos a principios de año, somos muy conscientes de los recientes enfrentamientos entre los grupos armados y las fuerzas del régimen al sur de la autopista M4 y del bombardeo de la zona de distensión de Idlib por parte del régimen. El alto el fuego en Idlib y en el nordeste del país debe mantenerse en la práctica y no solo de palabra. También condenamos categóricamente los continuos ataques de las fuerzas extremistas, incluido Dáesh.

Seguimos preocupados por el aumento de la violencia en el sur del país y el riesgo de que esa violencia pueda hacer que se desmoronen los acuerdos de reconciliación en esa zona. Agradeceríamos que nos sea proporcionada información actualizada, en particular por nuestros colegas rusos, sobre la aplicación de los acuerdos de reconciliación alcanzados en el verano de 2018. Sigue siendo vital que los alto el fuego localizados lleven a un alto del fuego en todo el país, como pidieron el Enviado Especial de las Naciones Unidas y el Secretario General. Eso es necesario no solo para poner fin a este devastador conflicto de conformidad con la resolución 2254 (2015), sino también para permitir que se preste plena atención a la lucha contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

A ese respecto, seguimos apoyando los esfuerzos encabezados por la Organización Mundial de la Salud para hacer frente al riesgo real que la COVID-19 plantea a todas las partes de Siria. Reconocemos los esfuerzos desplegados por las autoridades de todo el país e instamos a que entre todas ellas se despliegue una cooperación práctica para hacer frente a una enfermedad que no conoce fronteras.

Sigue siendo urgentemente necesario que los suministros médicos y otro tipo de asistencia humanitaria lleguen sin obstáculos a los destinatarios que la necesitan. No debemos ser dogmáticos sobre las modalidades que hayan de utilizarse para hacer que eso suceda, entre otras cosas prorrogando la asistencia transfronteriza a todas las zonas que la necesitan. Tendremos la oportunidad de seguir examinando ese asunto mañana.

En cuanto a las sanciones, en apoyo a lo que han dicho otros oradores, los bienes y suministros médicos utilizados con fines humanitarios no están sujetos a las sanciones de la Unión Europea ni a las sanciones nacionales del Reino Unido. También se dispone de otras exenciones de sanciones para las actividades humanitarias en Siria. Además, quisiera señalar que el Reino Unido, los Estados Unidos y nuestros asociados europeos figuran entre los principales donantes de asistencia humanitaria en Siria, particularmente en las zonas controladas por el régimen. Los problemas que afrontan la economía y el sector sanitario sirios no son el resultado de las sanciones, sino de los actos del régimen sirio cometidos a través de su nepotismo, corrupción y brutal ejercicio de la guerra, que, me temo incluyen restricciones punitivas a la asistencia humanitaria por motivos políticos. Si el régimen sirio y sus aliados quieren ver que se levantan las sanciones, saben lo que tienen que hacer: colaborar con seriedad con el Enviado Especial Pedersen y con el proceso político encabezado por las Naciones Unidas a fin de lograr un final pacífico del conflicto en el país.

Ahora bien, en lo que respecta al proceso político, nos decepciona que, a pesar de las urgentes necesidades humanitarias, el deterioro de la economía y la amenaza continua de la COVID-19, al parecer sigue sin haber urgencia en colaborar con el Enviado Especial para lograr avances políticos hacia una solución política. Al igual que otros oradores, acogimos con agrado la formación del Comité Constitucional el año pasado, pero ha pasado más de un mes desde que se acordó el programa para el Comité Constitucional y casi seis meses desde su última reunión. No podemos dejar que los progresos ganados con esfuerzos en ese frente se pierdan a causa del letargo y el desinterés de Damasco. Hago un llamamiento a Rusia para que ejerza su influencia sobre sus clientes sirios.

A fin de apoyar el impulso y mantener vivo el logro de progresos, alentamos por lo menos a que los Copresidentes del Comité se reúnan urgentemente por videoconferencia para examinar las cuestiones pendientes, incluida la forma en que una reunión completa puede funcionar en la práctica. También instamos al régimen a que ponga en libertad de manera generalizada a los presos políticos y a las personas vulnerables y a que garantice la disponibilidad de la atención médica para los que todavía están detenidos. Si bien acogemos con agrado las liberaciones negociadas, observamos que las liberaciones individuales son insuficientes en un contexto en el que el régimen retiene a muchos más detenidos que las fuerzas de la oposición. Quisiera destacar una vez más —y para que conste en acta— que si no se da el compromiso genuino del régimen con un proceso político fidedigno y sostenible el Reino Unido no pondrá facilitar ninguna financiación para la reconstrucción.

Permítaseme concluir reiterando lo que, a mi juicio, todos hemos dicho, a saber, que los ataques deliberados contra la infraestructura humanitaria y los civiles nunca son aceptables, se cometan por tierra, con bombas de barril, por aire o con armas químicas. Tomamos nota del reciente informe de Amnistía Internacional en el que se detallan 18 ataques llevados a cabo contra instalaciones médicas y escuelas entre mayo de 2019 y febrero de 2020, lo cual solo se suma a las pruebas aportadas por la Junta de Investigación y la Comisión de Investigación. Al igual que en los ataques con armas químicas llevados a cabo por el régimen sirio y detallados en el informe del Equipo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, los responsables deben rendir cuentas y las rendirán. Mientras tanto, hay que poner fin a ese menosprecio por el derecho internacional humanitario.

Anexo XIV

Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft

Agradezco al Enviado Especial ante las Naciones Unidas Geir Pedersen su exposición informativa hoy. Los Estados Unidos coinciden totalmente con él en que debe haber un alto el fuego inmediato a escala nacional en Siria. No solo el alto el fuego es un elemento esencial de la resolución 2254 (2015), sino que un alto el fuego también permitiría suprimir la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Quiero reiterar, en ese contexto, que las Naciones Unidas deben formar parte esencial de todo esfuerzo encaminado a establecer un alto el fuego y que el Enviado Especial Pedersen tiene la autoridad de supervisar las líneas de contacto para asegurar que se cumplan los acuerdos de alto el fuego.

Lo que está cada vez más claro es que el régimen de Al-Assad está decidido a explotar la crisis de la COVID-19 en su propio beneficio estratégico político y militar. Cuando Rusia y China forzaron la reducción de los puntos de ayuda transfronteriza de cuatro a dos, dijeron que las Naciones Unidas debían colaborar con el régimen para facilitar la ayuda transfronteriza de Damasco a los civiles sirios. Las Naciones Unidas han colaborado. Sin embargo, desde entonces, el Secretario General ha informado de que los esfuerzos encaminados a lograr la aprobación del régimen para suministrar ayuda médica a las zonas de tensión de la COVID-19 se están demorando durante meses, y eso procede de un régimen que ya ha utilizado armas químicas contra su propio pueblo, ha privado a su población de alimentos y agua y ha destruido instalaciones médicas. Años de tan espantosa conducta demuestran que el régimen de Al-Assad no se detendrá ante nada en su búsqueda de una victoria militar, incluso si eso significa negarse a entregar los suministros médicos esenciales para suprimir la COVID-19.

A la luz de esos hechos terribles e irrefutables, debemos preguntarnos colectivamente cómo puede el Consejo de Seguridad contribuir a restablecer la estabilidad en Siria. La respuesta radica en lograr progresos en todas las vías de la resolución 2254 (2015). El Consejo debe hacer todo lo posible para que el régimen de Al-Assad invierta su patrón de comportamiento destructivo contra su propio pueblo y acuerde un alto el fuego general, duradero y verificable en todo el país. Igualmente importante es lograr avances en relación con el Comité Constitucional, cuyas partes interesadas acordaron un programa, pero que no se ha reunido debido a la falta de voluntad del Copresidente del régimen de reunirse en línea.

La Administración Trump pide una vez más al régimen de Al-Assad que proteja la suerte de miles de civiles detenidos arbitrariamente en los centros de detención. Como hemos señalado anteriormente, las condiciones de hacinamiento e inhumanas de esos centros aumentan drásticamente el riesgo de una rápida propagación de la COVID-19. Exigimos que se ponga en libertad inmediata a todos los civiles detenidos arbitrariamente, incluidos las mujeres, los niños y los ancianos. Además, el régimen de Al-Assad también debe conceder de inmediato a las entidades imparciales e independientes, incluidas las organizaciones médicas y sanitarias, acceso a los centros de detención del régimen para poner fin a la propagación de la COVID-19.

Solo debe seguirse un camino adelante: la plena aplicación de la resolución 2254 (2015). Lo repetiré: la única forma de lograr progresos es la plena aplicación de la resolución 2254 (2015). Eso es lo que llevará a Siria hacia un futuro de paz, prosperidad y dignidad para todo su pueblo. Por consiguiente, ese es el enfoque que debemos seguir como Consejo.

Anexo XV**Declaración del Representante Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy**

Deseo agradecer al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen, su exposición informativa de hoy.

Recientemente ha habido signos de esperanza, ya que los esfuerzos realizados por las partes pertinentes, el Secretario General y su Enviado Especial han dado hasta cierto punto sus frutos, a saber, una situación relativamente tranquila sobre el terreno desde principios de marzo y progresos en el marco del Comité Constitucional.

Sin embargo, la tranquilidad es frágil, pues se han registrado una serie de incidentes esporádicos de violencia y un aumento en la actividad de los grupos terroristas en varias partes de Siria. El progreso en la búsqueda de una solución política se ve obstaculizado por los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Por otra parte, esta pandemia también está empeorando una situación humanitaria que ya es desesperada.

La marcha del tiempo, como la ocurrencia de las mareas, es inevitable. La pandemia puede retrasar nuestros esfuerzos y hacer que desviemos recursos hacia otras necesidades, pero no podemos dejar que nos despoje de nuestra humanidad ni de nuestro amor por la paz. No debemos dejar morir el impulso positivo, pero también debemos unir fuerzas para luchar contra nuestros enemigos comunes que son la guerra y la COVID-19.

Por ello, mi delegación desea, en primer lugar, volver a insistir en la importancia de mantener y promover la estabilidad a fin de crear las condiciones más favorables posibles para el logro de una solución duradera por medio del diálogo y la negociación. Apoyamos firmemente el llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego en Siria, e instamos a todas las partes interesadas a prestar oídos a ese llamamiento no solo para propiciar un esfuerzo supremo en la lucha contra la COVID-19 sino también en la promoción del proceso político en Siria.

En segundo lugar, es importante para el Consejo mantenerse unido en estos tiempos para aprovechar cualquier avance que hayamos podido realizar, o cualquier esfuerzo diplomático que tenga posibilidades de éxito, a fin de ayudar al pueblo sirio a salir del estancamiento actual y prestar apoyo humanitario incondicional a las personas que lo necesitan con urgencia. Quisiéramos además insistir en la importancia de dar un apoyo constante a la labor de facilitación que realizan las Naciones Unidas.

Por último, pero no por ello menos importante, debo decir que Viet Nam siempre ha sido un firme partidario de una solución política dirigida y protagonizada por los sirios, que se sustente en los principios de la igualdad soberana, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, en plena conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Anexo XVI**Declaración del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, Majid Takht Ravanchi**

Le doy las gracias, Sr. Presidente, por organizar esta sesión. También doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Pedersen, por su contribución.

Reitero nuestra posición de larga data de que la crisis siria debe resolverse por medios políticos. En ese sentido, expresamos nuestro apoyo a la labor del Comité Constitucional, un apoyo que hemos manifestado en numerosas ocasiones en las reuniones del formato de Astaná. Si bien el Comité debe ser respaldado en el desempeño de su labor, como cuestión de principio, y como se estipula en su reglamento, es preciso evitar cualquier forma de presión externa. Al mismo tiempo, toda posible asistencia al Comité, incluso por parte de las Naciones Unidas, debe proveerse únicamente a solicitud del propio Comité y de conformidad con su reglamento.

Desde una posición de principios, que también ha sido reiterada en múltiples ocasiones en las cumbres del formato de Astaná, seguimos rechazando cualquier proyecto separatista, así como cualquier intento de crear nuevas realidades sobre el terreno, incluso mediante iniciativas ilegítimas de autogobierno.

Todos deben respetar plenamente la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Siria. En consecuencia, todas las fuerzas extranjeras cuya presencia no esté permitida por el Gobierno de Siria deben abandonar el territorio de ese país. Un ejemplo claro a este respecto es la ocupación de ciertas partes de Siria por las fuerzas de los Estados Unidos, que siguen apoyando y protegiendo a los grupos terroristas bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo.

Asimismo, los actos de agresión de Israel contra Siria constituyen una grave violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, frente a la cual el Gobierno sirio tiene el derecho soberano de decidir cómo y cuándo hacer valer su derecho inherente a la legítima defensa individual o colectiva. Esos actos de agresión deben cesar.

También hacemos hincapié en que la ocupación del Golán sirio por parte de Israel es ilegal y que el reconocimiento por parte de los Estados Unidos de su anexión a Israel es nulo y sin valor. Al tiempo que condenamos esos actos ilícitos e irresponsables, hacemos hincapié en que el Golán es y seguirá siendo parte inseparable del territorio sirio.

Por último, el derecho a determinar el futuro de Siria pertenece exclusivamente a los sirios, y la comunidad internacional debe ayudarles a ejercer ese derecho.

Anexo XVII

Declaración del Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, Bashar Ja'afari

Hace unos días, el Consejo de Seguridad celebró de manera virtual el 75º aniversario de la victoria sobre el nazismo y el fascismo en la Segunda Guerra Mundial. Los vencedores, incluidos nosotros, nos comprometimos a realizar esfuerzos concertados para mantener la paz y la seguridad internacionales y para librar a la humanidad de los estragos de la guerra, que en dos ocasiones trajo consigo calamidades más terribles que la peste bubónica que azotó a Europa y al mundo en la época medieval y que condujo al nacimiento de las Naciones Unidas, cuya Carta consagra el marco jurídico internacional y los principios fundamentales de la estructura de las relaciones internacionales que preconizan el respeto de la soberanía y la igualdad soberana de los Estados Miembros, la no injerencia en sus asuntos internos y la abstención del uso o la amenaza de uso de la fuerza.

Hoy, 75 años después del colapso de las ideologías de regímenes extremistas que sentaron un precedente para el surgimiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida y el Frente Al-Nusra en nuestra región —regímenes que tuvieron como fundamento los actos de agresión, las ambiciones hegemónicas, las prácticas discriminatorias y el odio— somos testigos de la violación sistemática de los principios fundamentales del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas por parte de los Gobiernos de algunos Estados occidentales, a los que, por haber experimentado dos guerras mundiales y supuestamente ser conscientes de sus consecuencias, se les confió el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, esos mismos Gobiernos han violado una y otra vez los principios básicos del derecho internacional y las disposiciones de la Carta, y han tratado de anular la voluntad de los pueblos de los Estados Miembros mediante actos de invasión militar, agresión armada, promoción del terrorismo y coacción económica y financiera, prácticas que santifican las leyes del poder y de la fuerza a costa del poder de las leyes y de la justicia.

Por otra parte, expresamos nuestra preocupación, condena y repulsa con respecto a la tergiversación de hechos relacionados con la Segunda Guerra Mundial por dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que niega los más de 27 millones de ciudadanos de la Unión Soviética y su sucesora, la Federación de Rusia, que fueron martirizados en la guerra contra el nazismo. A cualquiera que tenga la audacia de hacer tal cosa no le resultará difícil distorsionar la realidad de la lucha que libran Siria, su pueblo, su ejército y sus dirigentes contra el terrorismo.

Por su parte, mi país, Siria, sigue creyendo en los propósitos y principios de las Naciones Unidas, los cuales suscribió en San Francisco, junto con los demás Estados Miembros fundadores. Hoy, y todos los días, Siria está decidida a mantener su soberanía, su unidad y su integridad territorial, como se subraya en las resoluciones pertinentes del Consejo.

El régimen turco continúa incumpliendo las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, el acuerdo de Adana y los entendimientos de Sochi, Astaná y Moscú, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial las relativas a la lucha contra el terrorismo. Dicho régimen continúa brindando apoyo y patrocinio multidimensionales a grupos terroristas asociados que operan en diferentes partes del norte de Siria.

Esos grupos terroristas aprovecharon el período de calma que siguió al acuerdo de Moscú y la preocupación mundial por hacer frente a la pandemia de la enfermedad por coronavirus para reorganizar sus fuerzas e incrementar sus armamentos, en preparación para cometer más crímenes terroristas. El más reciente de esos crímenes

tuvo lugar cuando grupos terroristas vinculados a Huras al-Din y al Partido Islámico del Turquestán —pues es evidente que esas organizaciones terroristas ni siquiera tienen nombre árabe, sino más bien nombres asociados a la época otomana y a su manipulador turco— atacaron uno de los puestos militares de la aldea de Tanjara, próxima a la región de Al-Gab, en el noroeste, y lo sometieron una andanada de proyectiles de mortero y disparos de ametralladora, lo que dio lugar a varios soldados lesionados y mártires. Asimismo, los terroristas del Partido Islámico del Turquestán, respaldado por Turquía, destruyeron la torre de la central eléctrica de Zeyzoun, en la zona rural de Idlib, tras haber saqueado el equipo de la central, en cooperación con técnicos turcos, y haberlo llevado a territorio turco a través de puntos de cruce que algunos en las Naciones Unidas califican de humanitarios. Además de todo ello, el régimen turco violó la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones al instalar varias estaciones de telefonía móvil en territorio sirio y proporcionar cobertura de Internet y móvil en el norte de Siria, en particular a organizaciones terroristas, mediante un proveedor turco de servicios de Internet denominado HATNet y una empresa turca de telecomunicaciones denominada e-LUX.

Además, la interrupción del suministro de agua desde la central de Aluk, que está bajo el control de las fuerzas de ocupación turcas y sus grupos terroristas asociados, y la denegación de agua potable al total de más de 1 millón de ciudadanos de Al-Hasaka y sus alrededores constituyen un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. Nos entristece que quienes afirman defender el derecho de los sirios a recobrar su seguridad y su sustento diario, ya sean los países occidentales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios o los organismos especializados de las Naciones Unidas, no hayan dicho ni una palabra para condenar esas prácticas inhumanas.

Por otro lado, las fuerzas de ocupación estadounidenses han comenzado a establecer una nueva base militar en la zona rural de la provincia de Deir Ezzor, en el nordeste de Siria, con la intención de reforzar su control sobre los campos petrolíferos sirios y seguir saqueando los recursos del pueblo sirio. En el período transcurrido desde la anterior exposición informativa del Enviado Especial (véase S/2020/353) también hemos asistido a ataques militares perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes desde el Golán sirio ocupado y el espacio aéreo de países vecinos.

Esos actos de agresión, entre los que figuran violaciones flagrantes del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta, son la punta del iceberg de un conjunto de prácticas agresivas que tiene por objeto prolongar la crisis en mi país, obstruir los esfuerzos de asentamiento y apoyar a las organizaciones terroristas y las milicias separatistas asociadas. Como es habitual, presionado por sus tres miembros permanentes occidentales, el Consejo de Seguridad ha guardado silencio ante tales acciones, que ponen en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales, con el fin de convertir el Consejo en una plataforma para la OTAN. Ello amenaza con socavar los cimientos del orden internacional multilateral y hacerlo retroceder a la época anterior a la Segunda Guerra Mundial. Actualmente hay seis Estados miembros de la OTAN en el Consejo de Seguridad. Con Turquía en esta reunión, la cifra pasa a ser de siete, lo que representa aproximadamente la mitad de los miembros del Consejo.

En este contexto, mi delegación reitera que no renunciaremos a nuestro legítimo derecho de defender nuestra patria y sus recursos, luchar contra el terrorismo y liberar nuestros territorios ocupados, ya sea que estén ocupados por los Estados Unidos, Turquía, Israel o sus organizaciones terroristas asociadas. Toda presencia de fuerzas militares extranjeras en el territorio de la República Árabe Siria sin el consentimiento explícito del Gobierno sirio es un acto de agresión y ocupación y será tratado como tal, de conformidad con nuestra Constitución nacional y con los derechos que nos confiere el derecho internacional.

El éxito de cualquier proceso político requiere que se den las condiciones adecuadas, en particular el respeto del primer párrafo de las resoluciones del Consejo, en el que se afirma el firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Tal compromiso exige que se ponga fin a la presencia militar extranjera ilegal, los actos de agresión, el apoyo al terrorismo y las medidas coercitivas unilaterales impuestas al pueblo sirio, y también que se ponga coto a los esfuerzos de Estados hostiles a Siria destinados a imponer sus visiones, su intransigencia y sus condiciones al pueblo sirio.

Mi país es víctima de un terrorismo estipulado y sin precedentes, patrocinado por Estados miembros del Consejo y por otros con la intención de obtener concesiones políticas acordes a sus programas de intervención en los asuntos internos de los Estados de la región. Ello explica el desesperado intento de invadir Estados de la región y de intentar cambiar por la fuerza Gobiernos legítimos e imponer nuevas realidades sobre el terreno a fin de socavar la posibilidad de establecer un Estado palestino, manteniendo la ocupación israelí del Golán sirio ocupado e instaurando la ilusión del denominado “acuerdo del siglo”, promovido por el Gobierno estadounidense.

La tiranía del poder y la inversión en terrorismo no nos conducirán a sumarnos a la locura. Hemos sido, y seguimos siendo, una válvula de escape para la estabilidad y la moderación en la región, y nuestro firme apego a nuestra soberanía e independencia es un reflejo de nuestra sincera visión del triunfo sobre el nazismo y el fascismo en la Segunda Guerra Mundial.

Para concluir, es realmente lamentable que el Enviado Especial y algunos miembros del Consejo no hayan hecho comentarios para condenar el hecho de que el régimen turco haya cortado el suministro de agua en la ciudad de Al-Hasaka por tercera vez este mes. También es muy lamentable que el Enviado Especial o algunos miembros del Consejo no hayan hecho comentarios sobre el hecho de que vándalos del régimen turco vinculados al grupo terrorista Huras al-Din hicieran estallar la central eléctrica de Zeyzoun, en la zona rural de Idlib, tras haber saqueado los equipos y haberlos trasladado a territorio turco para venderlos como chatarra.

Es realmente lamentable que el Enviado Especial o algunos miembros del Consejo no hayan hecho comentarios sobre el robo de gas y petróleo sirios que la ocupación estadounidense está llevando a cabo a toda hora. Es más, ayer mismo, la fuerza aérea estadounidense lanzó globos aerostáticos sobre algunas granjas de la localidad de Al-Shadada, al sur de Al-Hasaka, lo que dio lugar al incendio de más de 200 hectáreas de trigales.

Anexo XVIII

Declaración del Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, Feridun H. Sinirlioğlu

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado esta reunión. Quisiera dar las gracias también al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. Cuenta con el pleno apoyo de Turquía en su empeño de lograr avances en el proceso político.

Creo que todos estamos de acuerdo en que un acuerdo político, en consonancia con la resolución 2254 (2015), sigue siendo la única vía para avanzar en Siria. Un proceso político serio requiere, sobre todo, la seriedad del régimen de Al-Assad y de quienes lo respaldan en los esfuerzos orientados a la plena aplicación de la resolución 2254 (2015).

Hoy, a pesar de las esporádicas violaciones, el alto el fuego se mantiene en Idlib. Turquía sigue esforzándose por estabilizar la situación sobre el terreno. Se han realizado patrullas conjuntas con Rusia en la autopista M4 desde el 15 de marzo. Más de 140.000 desplazados internos han regresado a sus hogares. Nuestro objetivo es asegurar un alto el fuego duradero en Idlib. Esto es esencial para mejorar la situación humanitaria, facilitar el regreso de las personas desplazadas y avanzar en el proceso político.

Sin embargo, estamos siendo testigos de un continuo aumento de las fuerzas militares por parte del régimen en Idlib. Habida cuenta del historial del régimen, este acontecimiento amenaza la vida de millones de sirios, en su mayoría mujeres y niños. No podemos permitir que el régimen interprete el alto el fuego como una oportunidad para reagruparse para su próxima ofensiva. Turquía está resuelta a proteger a los civiles en Idlib y se reserva su derecho de legítima defensa para responder a cualquier ataque.

Hemos subrayado la importancia de alcanzar un alto el fuego para reactivar la vía política, y el alto el fuego en Idlib ciertamente ha ayudado a ello. Nos complace que ahora haya un acuerdo sobre el programa de la tercera ronda. La próxima ronda de reuniones del Comité Constitucional debe celebrarse sin demora, una vez que las reuniones se puedan mantener en persona. No obstante, tenemos que asegurarnos de que las reuniones del Comité se lleven a cabo con seriedad. Esas reuniones deben dar resultados concretos. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de apoyar la labor del Comité y de no permitir que el régimen la perjudique de nuevo.

También es irónico y desvergonzado que el régimen de Al-Assad, que durante un decenio dirigió sus ataques deliberadamente contra el personal médico y de enfermería, que fue asimismo objeto de tortura, y destruyó la infraestructura médica de su país atacando sistemáticamente los hospitales, pida ahora el levantamiento de las sanciones con el pretexto de luchar contra la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

El mes pasado, casi todos los miembros del Consejo expresaron sus condolencias a las víctimas del atentado terrorista que tuvo lugar en Afrin el 28 de abril. Permítaseme recordar que este bárbaro atentado fue perpetrado por el Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (PKK/YPG), y que fue seguido de otro, en Al-Bab, el 9 de mayo. En estos dos atentados, el PKK/YPG mató a más de 50 civiles, incluidos bebés. Desde mediados de marzo, el PKK/YPG ha llevado a cabo más de 30 atentados terroristas en todo el norte de Siria. Estos ataques indiscriminados incluyen atentados suicidas.

Todos estos atentados han tenido lugar en un momento en que las denominadas Fuerzas Democráticas Sirias han tratado de demostrar que apoyan el llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego mundial. No es ningún secreto

que estos grupos terroristas han estado utilizando esas ocasiones para adquirir legitimidad. Todos tenemos el deber de no caer en esta trampa y de demostrar un frente unido contra el terrorismo condenando los atentados terroristas del PKK/YPG, sin vacilar.

Los intentos de incluir al PKK/YPG en el proceso político mediante las llamadas conversaciones de reconciliación son tanto injustificados como inaceptables. Una entidad terrorista con un programa separatista para Siria, en contradicción con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, no tiene cabida en este proceso.

Permítaseme referirme brevemente al uso de armas químicas por el régimen de Al-Assad. Turquía acoge con beneplácito el informe del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). El informe del Grupo, además de los informes del Mecanismo Conjunto de Investigación, aporta pruebas irrefutables de que el régimen sirio no cumple lo establecido en la Convención sobre las Armas Químicas. Se trata de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad, y se debe exigir la rendición de cuentas de los responsables de esos crímenes, que deben ser llevados ante la justicia.

Turquía seguirá apoyando todos los esfuerzos, en especial las medidas que adoptarán la OPAQ y el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Esto sigue siendo crucial para conseguir un proceso político creíble.

Mediante la matanza de miles de civiles inocentes, el régimen sirio ha tomado el control de algunas partes de Siria. Sin embargo, no tiene ninguna legitimidad ante los ojos de los sirios. Hay millones de personas que no pueden volver a su tierra natal por la simple razón de que su derecho más fundamental, el derecho a la vida, se ve amenazado. Estos millones de personas no están representados ni en Damasco ni aquí, en Nueva York, pero se deben escuchar sus voces. Se deben atender sus reivindicaciones. Esto solo puede lograrse mediante una elección, como la descrita por el Representante Permanente de Francia, de conformidad con la resolución 2254 (2015). En el décimo año de la guerra civil en Siria, debemos hacer más, no menos. Tenemos el deber colectivo de asegurarnos de que estas reuniones del Consejo tengan un resultado concreto, más allá de las palabras.

Como de costumbre, no voy a sobredimensionar el estado mental delirante del orador anterior con una respuesta. Él no representa al pueblo sirio. Responderé, en nombre de mi país y de los casi 9 millones de sirios a los que protegemos, una vez que haya un representante legítimo ocupando el asiento situado detrás de la placa con el nombre de la República Árabe Siria.